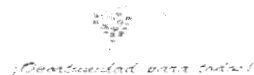




100-2015-AY



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 083- 2015-MDP-T

Pocollay, 23 de marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 127-2015-A-MDP-T, de fecha 09 de marzo del 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972

Que, mediante Oficio N° 127-2015-A-MDP-T, del 09 de marzo del 2015, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Solicita a la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público la Emisión del Certificado de Inversión Pública Regional, asimismo señala que el Responsable Acreditado es el Lic. FRANCISCO EMILIO COAQUERA ESCOBAR, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, PARA EL RECOJO O ENTREGA DEL Certificado de Inversión Pública (CIPRI) ante la Dirección Regional de Endeudamiento y Tesoro Público, según Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado.

En uso de sus facultades concedida por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. FRANCISCO EMILIO COAQUERA ESCOBAR, Gerente Municipal del la Municipalidad Distrital de Pocollay, como funcionario encargado de recojo o entrega del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRI) ante la Dirección Regional de Endeudamiento y Tesoro Público.

REGISTRARSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GM
OAJ
OAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE